1054-

"POR EL CUAL SE REDUCE EL PRESUPUESTO GENERAL DE RENTAS, RECURSOS DE CAPITAL Y GASTOS DEL MUNICIPIO DE SAN JOSÉ DE CÚCUTA, VIGENCIA FISCAL 2016"

EL ALCALDE DEL MUNICIPIO DE SAN JOSÉ DE CÚCUTA,

En uso de sus facultades constitucionales y legales, en especial las contenidas en el Art.67 y 313 de la Constitución Política, Ley 136 de 1994, Ley 715 de 2001 y las contenidas en el Decreto 111 de 1996 y el Acuerdo #062 de 2013 "Estatuto Orgánico de Presupuesto Municipal y sus Entidades Descentralizadas", y

C O N S I D E R A N D O :

Que, el Municipio de San José de Cúcuta apropió la suma de **$8,986,873,540.oo** por concepto de **SGP CALIDAD POR GRATUIDAD SIN SITUACION DE FONDOS**, Para la presente vigencia fiscal, de los cuales el Ministerio de Educación Nacional, giró a las diferentes instituciones educativas, la suma de **$8,046,847,368.00** M/CTE, por tal motivo, se hace necesario ajustar dicha apropiación en la suma de **$940,026,172.00**, que corresponde al valor dejado de girar a las confesiones religiosas.

Que, en consideración a lo anterior se hace necesario ajustar el presupuesto vigente a las sumas asignadas para efectos de no generar un desequilibrio presupuestal al término de la presente vigencia fiscal por dichas fuentes de financiación.

Que, la Secretaría de Hacienda considera con base en lo anteriormente expuesto, que los recaudos del año serán inferiores al total de gastos y obligaciones contraídas en lo concerniente a los Recursos SGP-Calidad Sin Situación de Fondos, los cuales están acordes a la normatividad vigente, por tal motivo, recomienda recortar el presupuesto en el monto que no ingresará en la presente vigencia fiscal por valor de **$940,026,172.00.**

Que, Acuerdo 062 de 2013, en su artículo 95 establece:

ARTÍCULO 95.- REDUCCIÓN Y APLAZAMIENTO DE APROPIACIONES.

En cualquier mes del año fiscal, el Alcalde, previo concepto del Consejo de Gobierno podrá reducir o aplazar total o parcialmente las apropiaciones presupuestales, en caso de ocurrir uno de los siguientes eventos:

1) Que la Secretaría de Hacienda estime que los recaudos del año puedan ser inferiores al total de los gastos y obligaciones contraídas con cargo a tales recursos;

2) Que no fueren aprobados los nuevos recursos por el Concejo Municipal o que los aprobados fueren insuficientes para atender los gastos a que se refiere el artículo 347 de la Constitución Política.

3) Que no se perfeccionen los recursos del crédito autorizados.

4) Que el monto del órgano correspondiente supere el límite de gastos establecido en la ley 617 de 2000

Que, que con base en lo citado en el citado artículo, el Consejo de Gobierno en sesión de fecha 15 de Noviembre de 2016, conceptúa favorablemente la realización del recorte para efectos de ajustar el presupuesto al monto girado a las instituciones educativas por concepto de calidad por gratuidad.

Que, en consideración a lo anterior,

D E C R E T A:

ARTICULO 1° Redúzcase el Presupuesto General de Rentas y Recursos de Capital del Municipio de San José de Cúcuta para la vigencia fiscal de 2016, en la suma de **NOVECIENTOS CUARENTA MILLONES VEINSEIS MIL CIENTO SETENTA Y DOS PESOS ($940,026,172.00.) MCTE**, según el siguiente detalle:

PRIMERA PARTE – INGRESOS

1	INGRESOS ADMINISTRACION MUNICIPAL	940,026,172.00
11	INGRESOS CORRIENTES	940,026,172.00
112	NO TRIBUTARIOS	940,026,172.00
1127	TRANSFERENCIAS	940,026,172.00
11272	TRANSFERENCIAS PARA INVERSION	940,026,172.00
112721	DEL NIVEL NACIONAL	940,026,172.00
1127211	*SISTEMA GENERAL DE PARTICIPACIONES*	940,026,172.00
112721104	SGP Educación - Recursos de calidad por gratuidad SSF	940,026,172.00
	TOTAL REDUCCION	$940,026,172.00

ARTÍCULO 2º. Redúzcase el Presupuesto General de Rentas y Recursos de Capital del Municipio de San José de Cúcuta para la vigencia fiscal de 2016, en la suma de **NOVECIENTOS CUARENTA MILLONES VEINSEIS MIL CIENTO SETENTA Y DOS PESOS ($940,026,172.00.) MCTE**, según el siguiente detalle:

SEGUNDA PARTE – GASTOS

1	GASTOS ADMINISTRACION MUNICIPAL	$940,026,172.00
13	ALCALDIA MUNICIPAL Y SUS DEPENDENCIAS	940,026,172.00
132	GASTOS	940,026,172.00
1323	GASTOS DE INVERSION	940,026,172.00
132301	INVERSION RECURSOS SISTEMA GENERAL DE	940,026,172.00

DECRETO No: 0974 FECHA: 25 NOV 2016 PAGINA Nº:

	PARTICIPACIONES	
13230101	PROGRAMA EDUCACION	940,026,172.00
1323010114	Subprograma: CALIDAD GRATUIDAD SIN SITUACION DE FONDOS	940,026,172.00
132301011401	Gratuidad de la Educación SIN SITUACION DE FONDOS	940,026,172.00
	TOTAL REDUCCION	$940,026,172.00

ARTICULO 3° Remitir las copias de rigor.

PUBLIQUESE, COMUNIQUESE Y CUMPLASE

Dado en San José de Cúcuta, a los 25 NOV 2016

CESAR OMAR ROJAS AYALA
Alcalde de San José de Cúcuta

DARWIN G. CLAVIJO CACERES
Secretario de Hacienda Municipal

Revisó: Hernando Vergara A.
Aprobó: Alejandro Rodriguez
Elaboró: Virginia